



**UNANIMIDAD Y 478 VOTOS.** DIPUTADOS AVALARON AYER LA REFORMA QUE HARÁ QUE LAS REVISIONES Y ALZAS AL SALARIO MÍNIMO SEAN POR ARRIBA DE LA INFLACIÓN VIGENTE. **PÁG. 32**

PASA AL SENADO

# Aprueban en San Lázaro los salarios mínimos por arriba de inflación

Por unanimidad y con 478 votos, sale la cuarta reforma del paquete de AMLO

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Con los votos a favor del PAN, PRI y MC, Morena y sus aliados de PT y PVEM en la Cámara de Diputados aprobaron la reforma al artículo 123 de la Constitución, para establecer que las revisiones y alzas anuales al salario mínimo no sean nunca menores a la inflación vigente.

Por unanimidad y con 478 votos a favor, los legisladores dieron luz

verde a la cuarta reforma constitucional propuesta por el presidente López Obrador, el 5 de febrero.

La modificación ordena que “la fijación anual en la revisión de los salarios mínimos generales y profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia”.

Lo anterior quiere decir que, de ahora en adelante, el sueldo mínimo no podrá estar por debajo de los actuales 249 pesos diarios en la zona libre y de 374 diarios en la frontera norte.

El apartado B del mismo artículo también se modificó y se estableció que “las maestras y los maestros

de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeras, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el IMSS”.

Aunque PRI y el PAN reclamaron que este beneficio no debe ser sólo para los maestros de tiempo completo, “porque son muy pocos”, al final votaron a favor del dictamen.

“Dejaron fuera a muchos maestros, pues no todos son de tiempo completo”, explicó el vicecoordinador del PAN, Federico Döring.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, propuso modificar esta parte del dictamen, al argumentar que “el PRI va a favor porque creemos que es una buena reforma. Sin embargo, hay un problema, porque estamos por votar a favor solamente de que se habla de las maestras y los maestros de tiempo completo”.

“Esto va a ser resentido por las profesoras y los profesores de educación inicial, de educación preescolar y de primaria. Esto no va a incluir ni a los profesores de inicial, preescolar y primaria”, remarcó. No obstante, su propuesta fue rechazada por la mayoría de Morena.

“Son muy pocos los maestros que llegan a tener tiempo completo y esto será en secundaria y será en preparatoria. Cuando discutimos esto en la Comisión de Puntos Constitucionales, en la pasada legislatura, se planteó el tema y se quedó que acá, tal vez con una reserva, pueda modificarse”, insistió.

El dictamen se avaló sin cambios y se turnó al Senado para su discusión y votación.

*“La bancada del PRI va a favor porque creemos que es una buena reforma”*

**RUBÉN MOREIRA**

Líder del PRI en San Lázaro



Sesión. Votación del dictamen sobre salarios mínimos, ayer, en San Lázaro.